

Sábado, 27 de julio de 2019

NOTA DE ACTUALIDAD

LUCES Y SOMBRAS DE LA REFORMA POLÍTICA*Por: Javier Azpur*

En los primeros meses del año, el Gobierno presentó 12 proyectos de ley que formuló la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política. Desde el inicio, fue clara la resistencia del fujimorismo y sus aliados para avanzar en el sentido del cambio democrático. Es así que, en junio, el presidente Martín Vizcarra presentó al Congreso una cuestión de confianza para aprobar seis de las doce iniciativas legislativas presentadas. Esta exigencia constitucional fue aceptada por una amplia mayoría y, a partir de ese momento y ante el riesgo de que se cerrara el Congreso, se inició el debate de los proyectos de la reforma.

La mayoría fujimorista y sus aliados actuaban bajo presión, pero no tenían la intención de cumplir a cabalidad con el compromiso asumido. A pesar de ello, se lograron algunos avances, pero también se bloquearon iniciativas que hubieran permitido mejores condiciones para la reconstitución del cada vez más desprestigiado sistema político.

Entre las reformas aprobadas por el Congreso queremos resaltar las siguientes:

- Se aprueba el impedimento de presentarse como candidato a personas con condena en primera instancia, aunque para muchos, esta imposibilidad debería incluir a quienes tengan una acusación en firme de parte de la Fiscalía.

Sábado, 27 de julio de 2019

NOTA DE ACTUALIDAD

- Se descarta el corrupto y fracasado sistema de firmas y se adopta el criterio de contar con un número mínimo de militantes activos en las distintas estructuras del partido, lo que consideramos un cambio cualitativo para acabar con las organizaciones que son meros cascarones electorales.
- Se exige a los partidos contar con comités de militantes, en no menos de cuatro quintos de los departamentos y de un tercio de las provincias, con lo cual se promueve su existencia efectiva en el territorio nacional. A ello debemos agregar que se establece un sistema de verificación de estas exigencias meses antes de los procesos electorales.
- Se define como delito recibir donaciones anónimas, ocultar el origen de los fondos o adulterar la información financiera, además, estos comportamientos se sancionan con pena de cárcel.
- Se incluye la paridad de género en la normatividad electoral y se diseña una hoja de ruta que iniciará en las elecciones del 2021 con la inclusión obligatoria del 40% de mujeres en las listas y culminará en las elecciones del 2031, con el 50%. Esto se acompaña por la alternancia entre hombres y mujeres en las listas para el Congreso, mecanismo que se aplicará desde el 2021.
- Se aprueba la elección de los candidatos a la Presidencia y el Congreso mediante elecciones primarias, abiertas a la ciudadanía en general, simultáneas y de participación obligatoria. Estas se organizarán por los tres componentes del sistema electoral y será el Jurado Nacional de Elecciones el encargado de resolver cualquier controversia. Asimismo, se establece como valla para participar en las elecciones el 1,5% del padrón electoral de las últimas elecciones, es decir, aproximadamente 280,000 electores.

Reconociendo la importancia de estos avances, también debemos observar que la mayoría del fujimorismo y sus aliados incorporaron medidas que distorsionan de manera significativa los objetivos buscados por la reforma:

- Se descarta la posibilidad de que la ONPE revise periódicamente las cuentas bancarias de los partidos, lo que hubiera mejorado de manera significativa la fiscalización y la transparencia en la gestión de los recursos de campaña. Asimismo, se

Sábado, 27 de julio de 2019

NOTA DE ACTUALIDAD

deja abierta la puerta a la práctica del pitufo, ya la ley permite que aportes hasta por dos UIT (8,400 soles en 2019) no tengan que pasar por el sistema financiero.

- Se autoriza a los partidos que cuentan con inscripción al momento de publicarse la ley realizar elecciones internas el 2021 solo entre sus militantes. Esto convierte a las primarias en un simple mecanismo de ratificación de la decisión tomada por los partidos y limita seriamente la participación de la ciudadanía en decisiones claves para la democratización de la dinámica política. El mayor riesgo es que, como suele suceder en nuestro país, esta medida transitoria se transforme en permanente.
- Se mantiene el voto preferencial para el 2021, con lo cual se deja de lado uno de los principales objetivos de la reforma y se afecta seriamente el sentido de las elecciones primarias abiertas a todos los ciudadanos. Asimismo, se debilita el avance hacia la paridad de género, ya que con este mecanismo, queda en cuestión su avance progresivo. Nuevamente estamos ante el riesgo de que sea el dinero el que defina quiénes serán nuestros representantes.

Superando la magnitud de estas distorsiones, en el tema de la inmunidad parlamentaria es donde queda muy clara la resistencia al cambio y la voluntad de dejar totalmente de lado la reforma. La norma aprobada conserva el sistema actual en la que el Congreso mantiene la potestad de aprobar o negar los pedidos de levantamiento de la inmunidad que realice el sistema de justicia. De este modo, será la mayoría congresal la que se constituya en una instancia por encima del Poder Judicial, a pesar de la nefasta experiencia de blindaje y de la masiva demanda ciudadana por sacar del Parlamento esta prerrogativa y entregarla a un tercero, sin interés político directo. Queda en evidencia que, por encima de cualquier otra consideración, prima el interés de bloquear la acción de la justicia y defender a los corruptos.

En suma, si bien hay avances, es evidente que no se ha cumplido con el compromiso asumido cuando se otorgó el voto de confianza, el cual fue transformado en una mera formalidad sujeta a la libre interpretación de la mayoría y de sus intereses políticos y judiciales. Con estos resultados es difícil imaginar que continuarán los cambios y es casi seguro que los seis proyectos de ley pendientes, así como otras iniciativas planteadas para fortalecer el sistema político, tendrán que esperar un giro en la correlación política en el Congreso y un nuevo Gobierno con una real voluntad de cambio.